

FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

17 ENE. 2011

(000009)

Mediante la cual se hacen modificaciones mediante traslado al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2011.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo N° 000013 del 30 de diciembre de 1997, en su Artículo 46 establece que, la Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones de numerales de distintos capítulos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación.

Que de acuerdo a la necesidad de gastos para contratación de docentes de los cursos libres de lenguas extranjeras, es necesario realizar traslado al rubro 0320809 Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos – Unidades Académicas por valor de \$200.000.000 Doscientos Millones de Pesos M/L

Que conforme a lo anterior se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2011, en cuantía **Doscientos Millones de Pesos M/L \$ 200.000.000**, de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

RUBRO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CREDITO	CONTRACRÉDITO
03200809	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos - Unidades Académicas	Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social	200.000.000	
03231008	Transferencias - Mesadas Pensionales Corrientes Año 2011	Rectoría		200.000.000
TOTAL			\$ 200.000.000	\$ 200.000.000

**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES**

000009

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en los artículos anteriores.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los

17 ENE. 2011


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora



**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES**

000009

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD
DEL ATLÁNTICO****CERTIFICA:**

Que en el Presupuesto General de Gastos aprobados para la vigencia fiscal 2011, la siguiente apropiación se encuentra libre de afectación por lo tanto se pueden contra acreditar así:

RUBRO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CONTRACRÉDITO
03231008	Transferencias - Mesadas Pensionales Corrientes Año 2011	Rectoría	200.000.000
TOTAL			\$ 200.000.000

Se expide la siguiente certificación a los (17) días del mes de enero de 2011.


JORGE NEGIB MARÚN CHAGIN
Jefe Departamento de Gestión Financiera